



Libertad y Orden

Superintendencia de Notariado y Registro
Ministerio del Interior y de Justicia
República de Colombia

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



INTRUCCION ADMINISTRATIVA No. 19

De: Superintendente de Notariado y Registro

Para: Señores Notarios subsidiados

Asunto: Destinación específica kit pedagógico para la implementación de nuevas tecnologías y notaría digital.

Fecha: 13 SEP 2010

Respetados Señores Notarios:

Me dirijo a ustedes para recordarles la obligación que les asiste, de dar un uso exclusivo al kit pedagógico que para la implementación de nuevas tecnologías y notaría digital, se les habrá de entregar en su condición de notarios subsidiados con una destinación específica como material didáctico, complementario a las recientes jornadas de capacitación, financiado con los recursos del Fondo Cuenta Especial de Notariado administrado por esta Superintendencia.

Me valgo de esta oportunidad para poner en conocimiento de Ustedes lo decidido por el Consejo Asesor del Fondo Cuenta Especial en sesión de 18 junio de 2010:

" La Unión Colegiada del Notariado Colombiano, se compromete a suscribir, otorgar y pagar una póliza de garantía, con vigencia de tres (3) años a favor de la Superintendencia de Notariado y Registro para amparar la permanencia de los equipos o material didáctico en la sede de los despachos notariales, **ya que éstos no son de uso privado o personal del notario, sino de y para el servicio que se presta a lo usuarios.**



Certificado
No. SC 7086-1



Certificado
No. GP 174-1

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1)328-21-21 - Bogotá D.C. - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
Email: correspondencia@supernotariado.gov.co

50 años

Garantizando la guarda de la fe pública en
Colombia



Libertad y Orden

Superintendencia de Notariado y Registro
Ministerio del Interior y de Justicia
República de Colombia

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



En el evento de pérdida de alguno de los equipos o que el notario al retirarse del servicio no los entregue, la Unión Colegiada del Notariado Colombiano, lo repondrá por uno similar o de iguales características y repetirá contra el Notario a quien se le haya hecho entrega de los mismos". (subraya y negrilla fuera del texto).

También les informo que, de conformidad con lo decidido por el Consejo Asesor, esta Superintendencia elaborará el texto del acta de entrega de los equipos, copia de la cual debe formar parte de las dotaciones de cada notaría subsidiada.

Así, esta Superintendencia en desarrollo de su función de inspección, vigilancia y control, ejercida mediante las visitas generales y especiales velará porque el propósito de la destinación específica y uso exclusivo del kit pedagógico que se les está entregando se cumpla a cabalidad.

Cordial saludo,

ZAIDA BARRERO DE NOGUERA
SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO (E)



Certificado
No. SC 7086-1



Certificado
No. GP 174-1

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1)328-21- 21 - Bogotá D.C. - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
Email: correspondencia@supernotariado.gov.co

50 años

Garantizando la guarda de la fe pública en
Colombia